

1827.—17 de Agosto.

Se manda poner la nomenclatura de las plazas, calles y callejones de esta capital, escrita en pequeños cuadros de losa de S. Luisito, que costaron á 5 pesos la docena.

1827.—29 de Agosto.

Decreta el Congreso que se recobre cuanto antes el edificio del Colegio de la Purísima Concepcion, que tiene todavia ocupado con la casa de moneda la Compañía Anglo mexicana; y que se expedito desde luego para la instruccion pública.

1827.—16 de Setiembre.

Comienzan á funcionar los gefes políticos de los cuatro departamentos en que por entónces se dividió el Estado, y que eran los de Guanajuato, Celaya, S. Miguel y Leon.

1827.—Setiembre.

Se hunde gran parte de la bóveda que forma el piso de la calle del Sol; pero se procede inmediatamente á su reposicion.

1827.—13 de Noviembre.

Se cumple á los contratistas de la casa de moneda el plazo que se les fijó para entregar el edificio del colegio del Estado; y se trasladan al que se les designó, situado en la calle de Sopeña, que era conocida con el nombre de "casa del Estanco."

1827.—17 de Noviembre.

Se acuerda comprar al coronel D. Pedro Otero la

cochera de su propiedad situada junto al cuartel de S. Pedro; y ponerla disponible para establecer en ella uno de las escuelas municipales que se van á crear, coma se verifica poco despues.

1827.

La junta de inspectores de la instruccion pública prevee la necesidad de dar mas extension al colegio del Estado, en atencion á las cátedras y oficinas que en él se van á plantear; y para poder verificarlo concibe el feliz pensamiento de unirle por medio de un arco que se edifique sobre la calle que conduce á la calzada de Guadalupe, el espacioso terreno que llaman "de los Hospitales de arriba," juntamente con la capilla que en él se halla construida, que es la antiquísima de los indios mexicanos, la cual deberá servir para los alumnos del establecimiento.

El gobierno, deseando realizar tan benéfica idea, se dirige desde luego al Cabildo eclesiástico de Valladolid pidiendo la cesion del templo y del terreno mencionados; y éste desde luego accede á ello gustoso, con la sola condicion, indicada en la solicitud, de que siempre que aparezca quien alegue y acredite algun derecho á lo que se ha cedido se le indemnize como fuere justo.

En consecuencia se emprende inmediatamente la grande obra de ampliacion y de reconstruccion del magnífico plantel: se construye enteramente nueva la parte del colegio que ocupa el terreno del hospital de los mexicanos, la cual por sí sola constituye un gran edificio, se reforma convenientemente la parte antigua, se edifica el puente y se decora la capilla; procediéndose con tal actividad que, no obstante la magnitud de la empresa, queda el colegio expedito para abrirse en los primeros meses del año siguiente, como pronto lo verán los lectores.

1827.

Se acuñan en el presente año en la casa de moneda de Guanajuato.....	\$1.235.206.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1826..	„3.576.477.
Total hasta la fecha.	„4.811.683.

1828.—6 de Febrero.

En acuerdo de este dia dispone el Ayuntamiento de esta capital que se establezcan en ella los carros de la policia de aseo; y no habiendo por lo pronto recursos para hacerlos nuevos, se compran unos de medio uso que venden D. Mariano Sardaneta y Don Romualdo Marmolejo.

1828.—24 de Febrero.

Se estrena el colegio de la Purisima Concepcion, magnificamente mejorado y engrandecido; siendo este dia de verdadero regocijo para la capital y para todo el Estado.

Precedió al acto de la apertura del establacimiento un lucido y elegante paseo que recorrió las principales calles, siguió una fiesta de Iglesia en accion de gracias al Todopoderoso, y hubo, por fin, por varios dias consecutivos funciones de toros, hechas por D. Antonio Bolaños.

Para dar mas cabal idea de esta memorable festividad, insertamos á continuacion el programa que para ella formó la junta de inspectores, el cual fué ejecutado en todas sus partes.

“Encargada la junta de Inspectores de trazar el plan de la solemnidad con que se ha de abrir el Colegio de esta capital, ha querido proporcionarse á la cantidad de

que se puede disponer, procurando el mayor lustre y decoro de la funcion.

La apertura se deberá verificar el dia 24 por la tarde, á cuyo fin deberá preceder un paseo, al que se le dará toda la magnificencia posible. La junta lo ha ideado de este modo. Abrirá la marcha la tropa de niños de la escuela Lancasteriana: seguirá un carro alegórico tirado por otros niños que irán entonando himnos, acompañados de una buena orquesta: tras del carro irán todas las autoridades en forma, y cerrará la marcha el Batallon Cívico. Los convidados al paseo, catedráticos y colegiales se incorporarán con la municipalidad. La comision saldrá del Palacio del Congreso [1] á donde deberán reunirse todas las autoridades y corporaciones. Tomará por la calle de Sopena, plazuela de S. Juan, cantarranas, baratillo, calle del truco, dará vuelta por la plaza mayor y subirá por el callejon de los zapateros á terminar en el Colegio.

Antes de salir el paseo se congregarán los Catedráticos y colegiales en la Sala Capitular del Ayuntamiento y allí el Exmo. Sr. Gobernador en union del Padrino los decorarán con la medalla del Colegio. Llegado el paseo al edificio, la minerva que debe ir en el carro entregará las llaves del colegio al C. Gobernador quien las pondrá en manos del Padrino, y este señor en union de los catedráticos y colegiales recibirá á la comision conduciéndola hasta la sala principal del Colegio. Allí arengarán todas las autoridades y corporaciones y á todas se contestará por el Exmo. Sr. Gobernador con una sola arenga, despues de lo cual seguirá un refresco.

En la noche habrá serenata en la plaza mayor y tambien habrá fuegos de artificio á la hora acostumbrada.

Al dia siguiente se cantará una misa de gracias con asistencia general: despues de ella se pronunciará un discurso y luego se cantará el Te Deum. Por la tarde

(1) El edificio á que se da aquí el nomdre de “Palacio del Congreso” es el actual Palacio del Gobierno.

habrá música militar en el paseo, y allí mismo se echará un Globo. En la noche se repetirá la serenata junto del Colegio.

En los dos dias 24. y 25. habrá iluminacion general y debe prevenirse por un bando de la autoridad á quien corresponde: En los mismos dias habrá en todas las Iglesias los repiques que son comunes en las funciones de primera clase, y ademas uno al salir el paseo, otro de cinco minutos al llegar, y otro concluidas las arengas. En la misa habrá las descargas correspondientes y al salir el paseo se dará una en la plaza mayor y otra despues de entrado, concluidas las arengas.

Si el fondo alcanzare se repartirán cien pesos á cuatro familias pobres que tengan en el Colegio algun estudiante.

Los convites para todas las asistencias, se harán por el Exmo. Sr. Gobernador y el Padrino.

Así ha creido la junta que puede solemnizarse ese dia venturoso; pero se sujeta en todo al superior juicio del C. Gobernador á quien protesta sus respetos.—Guanajuato 2 de Febrero de 1822.—Feliciano Lazcano.

1828.—*Marzo.*

Se establece en Guanajuato el primer tribunal de Circuito, siendo el primer Magistrado el Lic. D. Santos Velez.

1828.—*28 de Mayo.*

Por decreto de esta fecha se manda acuñar la primera moneda de cobre que hubo en el Estado, debiendo ser las piezas del valor de una cuartilla y de un octavo de real, y ascender á la suma de 50,000 pesos.

El tamaño y el tipo fué en todo conforme á lo prevenido en los siguientes artículos del decreto respectivo.

4. "El tamaño de las cuartillas será igual en diá-

metro y grueso al de las pesetas de plata, y el de los tlacos al de los reales.

5. El tipo será semejante en aquellas y estos, y contendrá lo siguiente. En el anverso una figura en bajo relieve, que será una muger sentada, teniendo en la mano derecha el cuerno de Amaltéa, y en la izquierda un ramo de oliva en representacion de la abundancia y la paz: en la parte superior de la orla este lema; *Estado libre de Guanajuato*, y en la inferior *una cuartilla* en unas, y *un octavo* en otros. En el reverso el gorro de la libertad en el centro, cercado de una nube, y una ráfaga que llene todo el círculo.

6. Por los cantos serán acordonadas estas monedas con un calabrote sencillo y bien marcado." (Decretos del congreso tomo 2.^o pág. 217.)

1828.—*14 de Junio.*

Comienza un novenario, y tiene lugar una magnífica procesion, pidiendo á Nuestra Sra. de Guanajuato por el buen temporal.

1828.—*4 de Julio.*

Nueva y terrible inundacion en Guanajuato que hace grandes destrozos, principalmente por la calle de Belen. La iglesia de este nombre es invadida furiosamente por las aguas y queda en tal estado de desolacion y de ruina que obliga á cerrarla al culto; habiendo sido preciso en los momentos del conflicto que el encargado del hospital D. Matias Santoyo sacara con sus propias manos el Santísimo Sacramento del Sagrario donde estaba depositado.

1828.—*10 de Julio.*

Se hace una proposicion en el Ayuntamiento para
Tom. III.—P. 26.

que se reponga el templo de Belen, vendiendo para ello algunas alhajas que pertenecieron á los religiosos belemitas, y que fueron entregadas en 1825 al Sr. Cura Mendracaveitia; obrándose en esto de conformidad con la sagrada Mitra. Sin embargo nada se resuelve; y el templo, segun veremos, queda inutilizado por algunos años.

1828.—22 de Agosto.

Se promueve de nuevo el que tenga su verificativo la cesion del templo de S. Juan á los religiosos franciscanos, porque el pequeño que les pertenecia y de que hasta ahora se habian servido, habia llegado ya al último grado de destruccion, temiéndose de un momento á otro que viniera á tierra.

El gobernador en la fecha puesta arriba, informa favorablemente en el asunto al cabildo sede vacante de Michoacan; y éste hace por fin la deseada cesion, comisionando para formalizarla al Sr. Cura Dr. D. José Francisco Contreras.

1828.—9 de Setiembre.

Los religiosos franciscanos toman posesion solemnemente del templo de S. Juan, siendo guardian el R. P. Fr. Manuel de la Peña, y entregan al Párroco el otro pequeño en que habian hasta aquí desempeñado las funciones de su ministerio, el cual por lo pronto queda cerrado al culto por el estado ruinoso en que ya hemos repetido que se encontraba.

1828.—15 de Diciembre.

Decreta el Congreso que Guanajuato se ponga en estado de defensa, por haber estallado en la ciudad de México la revolucion que se llamó de la Acordada.

1828.—21 de Diciembre.

En un breve expedido en Roma en esta fecha, y en atencion á la falta de Obispos, Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XII concede á los Curas de Guanajuato y de algunos otros puntos, el singular privilegio de que administren el Sacramento de la Confirmacion.

1828.

El grande atierre ó asolve que hay en el rio inspira serios temores de nuevas inundaciones; y el Ayuntamiento dispone por esto levantar el puente de S. Nicolás, y que el propietario del meson de S. Antonio lo destruya ó eleve la bóveda del puente sobre el cual está construido: hay sobre este asunto repetidas y desagradables contestaciones; y ninguno de estos proyectos llega á realizarse.

1828.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato.....	\$1.179.568.
Iban acuñados en 31 de Diciembre de 1827.....	„4.811.683.
Total hasta la fecha.....	„5.991.251.

1829.—1^o de Enero.

Se instala el segundo Congreso constitucional del Estado de Guanajuato.

1829.—23 de Enero.

Se fugan con las armas en la mano, las compañías de preferencia del batallon de cívicos de Guanajuato, cau-

sando esto el mayor escándalo y alarma en la ciudad.

1829.—18 de Marzo.

El Congreso de Guanajuato decreta que sean expulsados del territorio del Estado, todos los españoles residentes en él, sin mas excepcion que los físicamente impedidos, recomendando al gobierno el cumplimiento exacto de la ley bajo su mas estrecha responsabilidad.

El plazo fijado para la salida de los proscritos fué el de un mes: y hubo la circunstancia de que esta ley fué sancionada dos dias antes que la del Congreso general que tambien expulsaba á los españoles de toda la república.

En consecuencia, los 226 españoles que residian en el Estado, corrieron la suerte que expresa el siguiente cuadro.

Salieron con pasaporte.....	137
„ sin pasaporte.....	16
Quedaron por impedimento perpétuo..	58
„ por impedimento temporal.....	5
„ por haberlos exceptuado el Congreso general.....	6
„ por tener cuentas pendientes con el erario.....	2
„ por estar demente.....	1
„ por haber acreditado ser súbdito francés.....	1
Total.....	226

1829.—23 de Mayo.

Nueva y urgente prevencion bajo de fuerte multa á los dueños y administradores de minas para que eviten que los terreros de las mismas asolven el rio, por ser esto la causa principal de las inundaciones.

1829.—3 de Agosto.

El C. Domingo Chico comandante general del Estado expide una entusiasta proclama dando parte de la llegada de la expedicion española á Tampico; y llamando á tomar las armas á todos los habitantes para defender la independencia nacional.

1829.—12 de Agosto.

Salen de Guanajuato 500 hombres al mando del comandante Cayetano Verdín para unirse á las tropas que se dirijan á Tampico á rechazar la invasion española.

1829.—17 de Agosto.

El congreso del Estado dirige tambien una proclama á los guanajuatenses, excitandolos á la defensa del territorio nacional. Hé aquí el contexto de ese documento

“El 2.º congreso constitucional del Estado de Guanajuato á sus habitantes:

Guanajuatenses: vuestros representantes se ocupan en coadyuvar á la salvacion de la Patria, y á la defensa del Estado. Llegó la vez de que os acrediten su ardiente entusiasmo por la Independencia y Libertad, su actividad y zelo por defenderla y conservarla. Los orgullosos españoles tienen el atrevimiento de atacarnos: ellos proclaman con descaro el ridículo derecho de conquista, esto es, el derecho del mas fuerte, derecho bárbaro é inhumano, que jamas lo ha reconocido la recta razon, y ha cubierto de oprobio á muchas generaciones; contradiccion espantosa de voces y de ideas que reducen á una parte de los racionales á la miserable condicion de los brutos!... ¿Obligacion de obedecer por que no se puede resistir á la fuerza?... ¿Derecho de

mandar por la superioridad física para hacerse obedecer? . . ¡Qué delirio! Usurpacion y conquista son sinónimos en el diccionario de los americanos, que es el de la justicia y la equidad.

Guanajuatenses: nuestros enemigos no dejan piedra por mover para seducir el sencillo corazón del mejicano. Saben que amamos la Religión Santa que estableció el Salvador sobre el fundamento de sus apóstoles y quiere hacerla aparecer á nuestros ojos como debilitada y perseguida porque sacudimos la tiránica dominación española. ¡Impostores! No es esta la causa de algunos males que experimenta el respetable clero americano, tan virtuoso como instruido en sus obligaciones sociales. Acordaos que lo primero que garantizó el Héroe de Iguala fué la Religión de Jesucristo. En la constitucion general y en la particular de los Estados se sanciona como la única y exclusiva de cualquiera otra. Si no se ha acercado al sucesor de S. Pedro nuestro enviado á Roma no es porque esté perseguido el culto católico. Son bien públicas las disensiones domésticas que han entorpecido esa legacion importantísima y quizá los mismos Iberos han tenido gran parte en que no se arreglen, como lo desea, la nacion, los asuntos Eclesiásticos. Pronto nos veremos en comunicacion con la silla Apostólica, nos llenará de gracias el Pastor universal de los fieles, y la Iglesia americana presentará una prueba contra los novadores de la perfeccion de la actual disciplina, cuando es observada exactamente.

Ciudadanos todos del Estado: aquí brilló por la primera vez aquella luz hermosa que disipando las tinieblas de la tiranía, os dió á conocer vuestros derechos. De Dolores Hidalgo descendió el rayo que redujo en cenizas el inicuo trono del despotismo. Tuvimos la gloria de ser los primeros en sacudir el yugo y romper las cadenas que en trescientos años habian remachado sin cesar los descendientes de Cortés y Pizarro, y no seremos los últimos en morir antes que doblar el cuello al

pesado yugo de los tiranos. . . . Guanajuatenses, sois valientes, amais á vuestra patria y á vuestros gobernantes que lo son por vuestra libre voluntad, jamas os habeis separado de la ley, vais á dar nuevas pruebas de vuestras virtudes, vais á honraros á vosotros mismos, á llenar de gloria á la Nacion, y á honrar tambien á aquellos ciudadanos que escogisteis y se regocijarán de ser vuestros Representantes.

Independencia y federacion, ó muerte, será la voz que resonará constantemente en el Estado libre de Guanajuato: sus habitantes, unidos á las Autoridades no darán paso sin su aprobacion y juntarán la historia de sus triunfos á la de haber conservado siempre el orden, la subordinacion y las virtudes todas republicanas.

Sala de sesiones del Congreso de Guanajuato, 17 de Agosto de 1829.—Domingo María Montero de Espinosa, Presidente.—Mariano Leal y Araujo, diputado secretario.—José Antonio Laris, diputado secretario."

1829.—*Agosto.*

Por disposicion del gobierno se solemniza con iluminaciones y otras muestras de regocijo la exaltacion del Sr. Pio VIII al trono pontificio.

1829.—*19 de Setiembre.*

Se recibe noticia del espléndido triunfo que obtuvieron las armas nacionales en Tamaulipas sobre los invasores españoles, y se hacen con tal motivo en Guanajuato extraordinarias demostraciones de júbilo.

El congreso decreta en esta fecha que se cante un solemne Te Deum, en accion de gracias al Todopoderoso en todos los pueblos del Estado; y el dia 22 siguiente que se construyan dos bellas espadas de honor con que serán obsequiados, á nombre del Estado, y por una comision que se nombrará al efecto, los vencedores de los

españoles, D. Antonio López de Santa Ana y D. Manuel de Mier y Teran.

1829—3, 4 y 5 de Octubre.

Solemniza la ciudad de Guanajuato con espléndidas fiestas nacionales y religiosas el glorioso triunfo obtenido en Tampico sobre los españoles.

1829—21 de Diciembre.

Se adhiere el Congreso de Guanajuato al plan llamado de Jalapa, por el cual se pronunció el ejército de reserva, y que se denominó protector de la constitucion y de las leyes.

1829.—22 de Diciembre.

Se publica el decreto relativo á la adhesion de ayer con gran solemnidad.

1829.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato	\$2.406.660.
Iban acuñados en 31 de Dcbr. de 1823..	5.991.251.

Total hasta la fecha..... 8.397.911.

1830.—1^o de Enero.

El insigne Guanajuatense Don Lúcas Alaman es gefe del ministerio del Presidente de la República General Don Anastasio Bustamante, é inaugura la época quizá mas próspera y tranquila que ha tenido México independiente.

1830.—18 de Enero.

Se comienza en este dia la construccion del grandioso y magnífico puente de Pardo, ó de Tepetapa, para comunicar el populoso barrio de este nombre con la Ciudad; y para que allí dé principio el camino nuevo del cerro trozado que ha de conducir á Marfil. La obra marcha bajo la inspeccion del procurador Don Ignacio Urbina.

1830.—4 de Febrero.

Funcion solemníssima en la Iglesia parroquial al Señor de Villaseca y á Nuestra Señora de Guanajuato, por disposicion del Congreso. Hay en ella una brillante asistencia de todas las clases de la sociedad, que obsequiaron la invitacion prévia hecha para el efecto por la misma corporacion.

1830.—29 de Abril.

Se mandan destruir unos pequeños cuartos que existían sobre el puente de San Ignacio, y que lo estrechaban mucho.

1830.—19 de Mayo.

Todavía una vez mas se renuevan las disposiciones dictadas á fin de que los terreros de las minas no se arrojen á los arroyos que desembocan en el rio de esta ciudad; y se nombra á los CC. Pedro Belaunzaran y Juan de D. Becerra para que pasen personalmente a ver en que mina se han infringido tales disposiciones.

1830.—Mayo.

Se habia trabajado hasta la fecha con grande activi-
Tom. III.—P. 27.